

Santiago, 24 de junio de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III (FONDO)
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora en sesión de fecha 24 de junio de 2026, acordó reclasificar la disminución de capital y dividendo provisorio del Fondo, acordada en sesión de directorio de fecha 3 de junio de 2026 debidamente informado mediante hecho esencial de la misma fecha, dejando la distribución con el siguiente detalle:

Evento de Capital	Serie	Moneda	Monto
Disminución de Capital	I	USD	2.259.510,17
Disminución de Capital	P	USD	240.489,82
Dividendo provisorio	I	USD	5.059.902,67
Dividendo provisorio	P	USD	538.548,18

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Sebastián Wenz \(24 jun.. 2026 16:07:23 EDT\)](#)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS